

## **Oficina Municipal de niñez Adolescencia y Juventud.**

La oficina de la juventud es un conjunto de programas, proyectos y actividades, cuyo propósito fundamental es dotar y proporcionar a los jóvenes de herramientas para la utilización de sus potencialidades, las cuales serán aplicadas para desarrollar una comunidad con mejor calidad de vida, basadas en las necesidades, problemas, e inquietudes de la población juvenil. Estas actividades están asociadas a una preparación y formación para que ellos sean autos gestores de su desarrollo humano

### **Funciones**

1. Establecer estrategias de organización, promoción y capacitación en los programas y proyectos a su cargo.
2. Propiciar la amplia participación de la juventud y su incorporación al proceso de desarrollo.
3. Promover la educación y la cultura a través del desarrollo del programa de becas, fortalecimiento de bibliotecas públicas, organización de grupos para el fomento de las artes y otros.
4. Motivar a los padres de familia y maestros a realizar acciones que contribuyan a disminuir la deserción escolar.
5. Coordinar y apoyar las fiestas cívico-culturales del Municipio, así como las fiestas patrias.
6. Coordinar eventos relacionados con la oficina de organización, capacitación y participación ciudadana al igual que con otras dependencias dentro y fuera de la Municipalidad.
7. Establecer planes operativos de trabajo de la sección al igual que hacer la respectiva programación incluyendo al personal de campo.
8. Velar por la preservación de los derechos de la juventud.
9. Realizar diagnósticos comunales para identificar necesidades.
10. Diseñar propuestas de solución a los problemas detectados en la juventud.
11. . Ser el enlace entre la Municipalidad y las organizaciones comunitarias.
12. Elaborar informes periódicos sobre su gestión y remitirlos a quien corresponda.
13. Participar activamente con el Consejo Municipal de Protección.